



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

### MADRID NÚMERO 21

#### EDICTO

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 507 de 2011, se ha dictado auto, que en su parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento libre y archivo de las presentes actuaciones por prescripción de la presunta falta denunciada, con reserva de las acciones civiles a quienes se consideren perjudicados por estos hechos.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma en el término de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma doña Elisa Jiménez Sanz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación del auto de prescripción a don Ionut Rascu, don Vasile Gogu y don Vasile Geosanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/8.062/12)